

# Plan de Gestión de RÍOS DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL TAJO Y BERROCALES DEL TAJO, ES4250013 (Toledo)



NATURA 2000



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola de  
Desarrollo Rural (FEADER)  
Europa invierte en las zonas rurales



Toledo

Plan de gestión elaborado por:

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL Y ESPACIOS NATURALES.

VICECONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL.

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

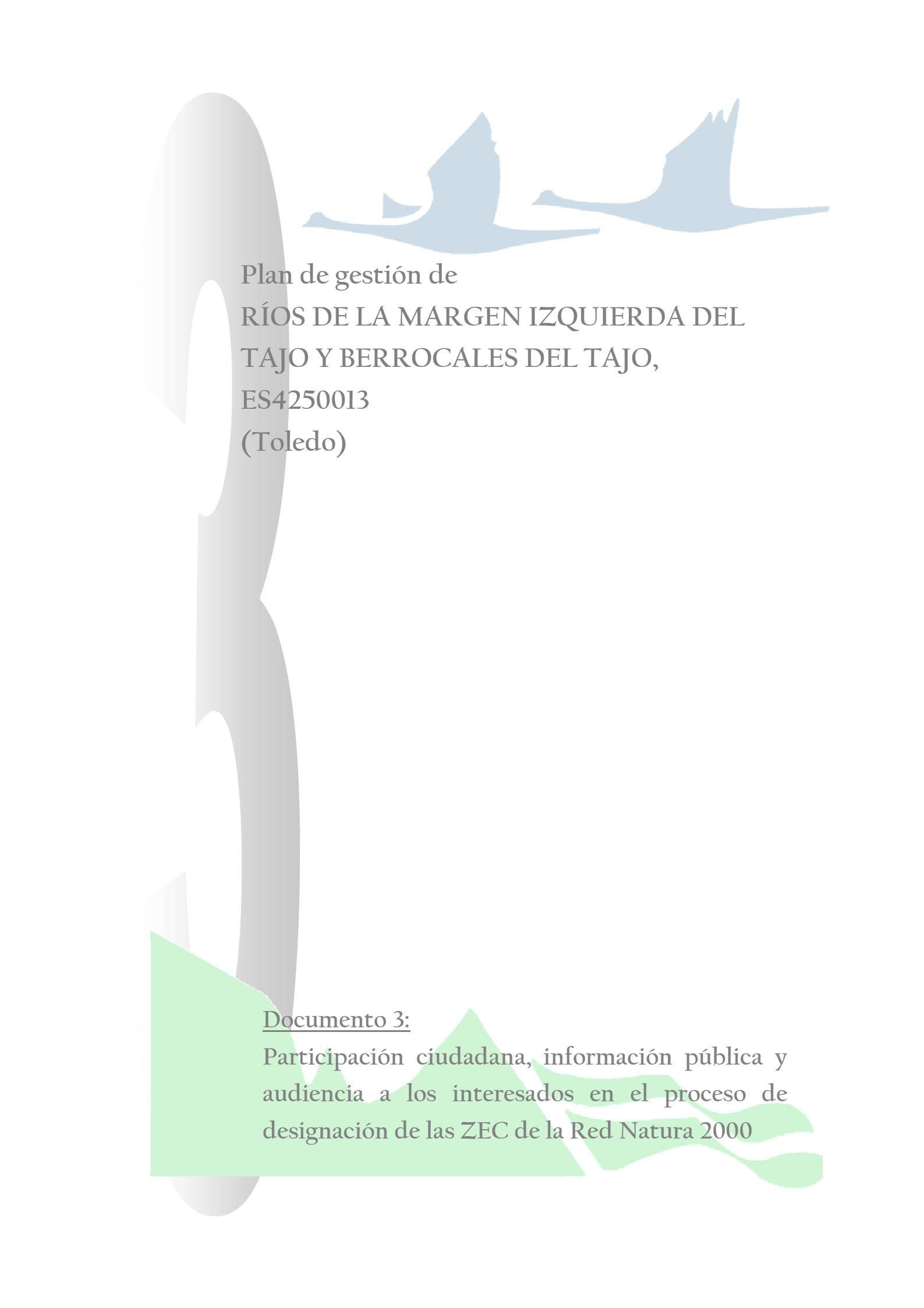
Proyecto cofinanciado por:

FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER):

EUROPA INVIERTE EN ZONAS RURALES.

GOBIERNO DE ESPAÑA. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.



# Plan de gestión de RÍOS DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL TAJO Y BERROCALES DEL TAJO, ES4250013 (Toledo)

## Documento 3:

Participación ciudadana, información pública y  
audiencia a los interesados en el proceso de  
designación de las ZEC de la Red Natura 2000





## ÍNDICE

|  |           |
|--|-----------|
| <b>1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....</b>                                | <b>2</b>  |
| 1.1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN ..... | 2         |
| 1.2. PLAN DE COMUNICACIÓN AMBIENTAL.....                               | 2         |
| 1.3. PARTICIPACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL. INFORME DE PARTICIPACIÓN .....  | 3         |
| 1.3.1. <i>Descripción de las comunicaciones previas</i> .....          | 3         |
| 1.3.2. <i>Descripción de la reunión de participación</i> .....         | 3         |
| 1.3.3. <i>Caracterización de la asistencia</i> .....                   | 4         |
| 1.3.4. <i>Temáticas abordadas</i> .....                                | 4         |
| 1.3.5. <i>Aportaciones</i> .....                                       | 4         |
| 1.3.6. <i>Nivel de satisfacción</i> .....                              | 6         |
| 1.3.7. <i>Fotografías de la jornada</i> .....                          | 7         |
| 1.4. PARTICIPACIÓN NO PRESENCIAL.....                                  | 7         |
| <b>2. INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA A LOS INTERESADOS.....</b>       | <b>9</b>  |
| <b>3. ANEXOS .....</b>   | <b>11</b> |



## 1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### 1.1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

El modelo de participación llevado a cabo ha tenido en cuenta los derechos regulados en la Ley 27/2006, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente. De esta forma, se pretende que los ciudadanos puedan acceder con antelación suficiente al contenido de los planes de gestión, y que participen de manera efectiva y real en su redacción, ofreciendo la posibilidad de formular propuestas o medidas que puedan ser incorporadas por el equipo redactor como medidas de los propios documentos de gestión de las ZEC.

Los objetivos perseguidos son los siguientes:

- Garantizar una información suficiente, de calidad, accesible y manejable.
- Asegurar que la administración pública no toma ninguna decisión relevante en la materia sin consultar al público y a las personas interesadas, y que la reglamentación que efectivamente se apruebe responda en la medida de lo posible a los intereses y preocupaciones del público.
- Lograr interiorizar entre los participantes como un valor, los bienes y servicios que ofrecen los ecosistemas naturales.
- Generar una atmósfera de confianza.
- Compartir la responsabilidad en la búsqueda de problemas y sus soluciones.
- Garantizar la presencia de todas las partes interesadas en la gestión del Lugar.
- Mejorar el trabajo técnico mediante el conocimiento y la experiencia de la población local.

### 1.2. PLAN DE COMUNICACIÓN AMBIENTAL

Previo al desarrollo de las jornadas de participación ambiental, y durante todas las fases hasta la aprobación de los planes, se pondrá a disposición de la ciudadanía información sobre el proceso que se va a llevar a cabo, así como sobre la propia Red Natura 2000 en la región.

Con objeto de facilitar el acceso a la información pública, la información básica de cada uno de los lugares estará accesible en papel y en formato digital.

Asimismo, se creará una sección completa y actualizada sobre la red Natura 2000 en el portal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a la que se accederá fácilmente a través de un enlace, y que incluirá los siguientes contenidos:

- Normativa básica y disposiciones relacionadas con la tramitación de los planes de gestión.
- Documentación básica de los lugares Natura 2000: ficha informativa, cartografía, ficha Natura 2000, etc.
- Documentación que se vaya generando como consecuencia del procedimiento de participación: documentación que se utilizará en las jornadas, informes de participación, documentos definitivos, etc.
- Agenda, en la que indicarán las fechas en las que tendrán lugar las jornadas de participación, así como otros eventos de interés relacionados con la red Natura 2000, fechas y lugares en los que se exhibirá la exposición de la red Natura 2000, etc.





- Buzón de sugerencias, que se recogerán en la cuenta de correo electrónico rednaturaclm@jccm.es.
- Otros documentos de interés: folletos, manuales, boletines digitales, notas de prensa, etc.

Puesto que el acceso a la información a través de estas vías puede resultar difícil para ciertos sectores de la sociedad, se distribuirán por correo electrónico folletos divulgativos y resúmenes de fácil comprensión por el público en general a los Ayuntamientos, asociaciones, mancomunidades, grupos de acción local, etc., para que a su vez los pongan a disposición de los ciudadanos en tablones de anuncios, centros de visitantes y de interpretación, colegios, edificios institucionales, etc.

Por último, previo a la celebración de las jornadas se procurará presentar la exposición sobre la red Natura 2000 en los municipios en los que se desarrollarán las mismas.

### **1.3. PARTICIPACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL. INFORME DE PARTICIPACIÓN**

#### **1.3.1. Descripción de las comunicaciones previas**

Para este proceso de participación se optó por realizar dos reuniones: en la primera celebrada en Los Navalucillos, se convocó de manera conjunta a los representantes de los municipios incluidos dentro del espacio Red Natura 2000 “Ríos de la margen izquierda y berrocales del Tajo” con los de la parte occidental de la ZEC “Montes de Toledo”, por tener estos espacios características comunes y estar próximos geográficamente; en la segunda, celebrada en Talavera de la reina, se convocó a los representantes de los municipios y propietarios de terrenos que no habían asistido a la anterior reunión.

Se envió por correo postal una convocatoria a la jornada de participación a los alcaldes de los municipios que se integran dentro del espacio, en la misma, se instaba a que se difundiera la convocatoria entre las personas y organizaciones que considerasen que pudiesen estar interesadas. Así mismo, junto a la carta se incluyó un tríptico informativo. La comunicación con los propietarios se hizo tanto a través de correo postal, como por teléfono y correo electrónico.

#### **1.3.2. Descripción de la reunión de participación**

- a. Lugar, fecha y hora: Salón Cultural de Los Navalucillos, Toledo. 18 de febrero de 2014, 10:30h; OCA de Talavera de la Reina, Toledo. 14 de abril de 2014, 10:30 h.
- b. Objetivos: el objetivo prioritario es informar, consultar y facilitar la toma de decisiones conjunta.
- c. Recursos humanos:
  - Dos integrantes de la asistencia técnica de la red Natura 2000, uno de Servicios Centrales y uno del Servicio Periférico de Toledo.
  - Técnico responsable de la sección de Natura 2000 del Servicio Periférico de Agricultura en Toledo.
  - Coordinador de Red Natura en los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura.





**d. Recursos materiales:**

- Documentos divulgativos de los planes de gestión de las ZEC “Ríos de la margen izquierda y berrocales del Tajo” y “Montes de Toledo” (el anexo 1 incluye el relativo a “Ríos de la margen izquierda y berrocales del Tajo”)
- Folleto de los dos espacios (el Anexo 2 incluye el relativo a “Ríos de la margen izquierda y berrocales del Tajo”)
- Presentación general de la red Natura 2000 (anexo 3)
- Presentación específica del plan de gestión (anexo 4)
- Encuestas (anexo 5)
- Hojas de firmas
- Ordenador y proyector

**1.3.3. Caracterización de la asistencia**

- a. Convocados:** 28 municipios; 35 propietarios.
- b. Asistentes:** Los Navalucillos: 16 asistentes. Se contabilizaron 16 asistentes de los cuales 4 realizaron la encuesta y 14 firmaron en la hoja de asistencia. Talavera: 14 asistentes, se recogieron 8 encuestas.
- c. Duración de la jornada:** 2:00 horas aproximadamente.

**1.3.4. Temáticas abordadas**

- a. Presentación general Red Natura:**
  - Información general sobre la Red Natura 2000: Directivas de aplicación y procedimiento de designación de los espacios.
  - Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha.
  - Procedimiento de aprobación de los planes de gestión en Castilla-La Mancha. Información y participación pública.
  - Mecanismos de financiación en Red Natura 2000.
- b. Presentación de los planes de gestión de las ZEC “Ríos de la margen izquierda y berrocales del Tajo” y “Montes de Toledo”:**
  - Localización y delimitación del espacio.
  - Descripción ecológica del espacio.
  - Distribución de elementos naturales y valiosos de conservación.
  - Presiones y amenazas.
  - Objetivos y líneas de trabajo del plan de gestión.
  - Zonificación y regulación.
  - Ruegos y preguntas.

**1.3.5. Aportaciones**

- a. Descripción del espacio:**
  - El representante del Ayuntamiento de Valdeverdeja expone que los límites del espacio no coinciden con los del berrocal de Valdeverdeja, y pregunta si se van a modificar.



Se le responde que los límites se elaboraron en el año 1997, cuando se propusieron los espacios de la Red Natura 2000 regional a la Comisión Europea, tomando como base la cartografía disponible, un mapa topográfico de escala 1:100.000; en la actualidad, en el marco de elaboración de los planes de gestión, y gracias a la mejora aportada por las herramientas SIG y la disponibilidad de una cartografía base de referencia de mayor precisión, se están redefiniendo estos límites para subsanar las imprecisiones iniciales.

**b. Gestión del espacio:**

- El alcalde de Santa Ana de Pusa pregunta si la redacción de los planes de gestión va a suponer algún coste para los Ayuntamientos y si, en cuanto a las canalizaciones de agua que hay que realizar en la mancomunidad, se deben atener a la legislación sobre Evaluación de Impacto Ambiental o sobre Natura 2000.

En cuanto a la redacción de los planes, ya se están elaborando desde la Junta pero se quiere contar con la participación de los agentes afectados para que aporten sus opiniones y sugerencias. Los Ayuntamientos y demás partes implicadas participarán en el desarrollo de las actividades y usos que se contemplen en los planes y podrán optar a las ayudas que en su momento se establezcan.

En cuanto a las canalizaciones de agua, supone un buen ejemplo de lo comentado hasta ahora, ya que se trata de una actividad que se debe someter a EIA, pero si los planes de gestión contemplaran como compatibles estos supuestos, se ahorraría ese trámite.

- El Alcalde de Sevilleja de la Jara pregunta si las subvenciones se van a canalizar a través de la Junta y expone un reciente problema con la Confederación Hidrográfica del Guadiana, ya que en su municipio existen pequeños enclaves que desaguan a esta cuenca y han sido denunciados por la Confederación al carecer de sistema de depuración de aguas. Ellos alegan que supone un gran coste la instalación de una depuradora que dé servicio a muy poca gente y en zonas aisladas.

Se le contesta que seguramente no se creen instrumentos nuevos de financiación. Las ayudas llegarán como hasta ahora pero seguramente con prioridad a la red Natura 2000. Con respecto al problema con la Confederación se indica que se tratará con ellos en futuras reuniones y que se va a reservar una parte importante de los fondos FEDER para la depuración de aguas.

- El representante de Alcolea de Tajo pregunta sobre qué actuaciones se van a realizar para la promoción de la Red Natura 2000.

Se le responde que aún no hay nada concreto, sí unas directrices generales pero no se sabe si se hará desde educación ambiental o a través de los grupos de acción local. Actualmente existe un Proyecto LIFE+ llamado “Activa tu auténtica riqueza: Red Natura 2000” que está siendo desarrollado por SEO/BirdLife y sirve para dar conocimiento y difusión de manera general a la red, con actuaciones repartidas por toda la geografía española. Las iniciativas más concretas se desarrollarán más adelante y estarán enfocadas al uso de equipamientos ambientales y a su desarrollo por parte de grupos de acción local, ayuntamientos, empresas...





### 1.3.6. Nivel de satisfacción

Se indica en cada uno de los apartados, el número de respuestas obtenidas según el grado de satisfacción.

|   | En<br>absoluto | No<br>mucho | NS/<br>NC | En cierto<br>modo | Mucho |
|---|----------------|-------------|-----------|-------------------|-------|
| <b>Metodología, contenidos, y medios didácticos aplicados en la jornada</b> |                |             |           |                   |       |
| La información proporcionada es suficiente y apropiada                      | 1              | 1           |           | 8                 | 2     |
| La documentación y los materiales entregados son claros y comprensibles     |                | 2           | 1         | 5                 | 4     |
| <b>Organización de la jornada</b>   |                |             |           |                   |       |
| La organización de la jornada ha sido adecuada                              |                | 1           | 1         | 5                 | 5     |
| El horario de la jornada ha sido apropiado                                  |                | 1           |           | 7                 | 4     |
| La duración de la jornada permite cumplir objetivos                         | 1              |             | 2         | 6                 | 3     |
| El sistema de convocatoria ha sido adecuado                                 | 1              |             | 1         | 6                 | 4     |
| <b>Ponentes</b>   |                |             |           |                   |       |
| Exponen con claridad los conceptos e ideas fundamentales                    |                |             |           | 6                 | 6     |
| Han resuelto eficazmente las dudas de los participantes                     |                |             | 2         | 3                 | 7     |
| Han sido capaces de captar el interés del grupo                             |                | 1           | 1         | 4                 | 6     |
| Han fomentado la participación de los asistentes                            |                | 1           | 3         | 3                 | 5     |
| <b>Aplicación práctica</b>  |                |             |           |                   |       |
| La jornada ha ampliado mis conocimientos                                    |                | 2           | 2         | 3                 | 5     |
| La jornada ha satisfecho mis expectativas                                   |                | 4           | 1         | 3                 | 4     |
| Los resultados obtenidos me parecen útiles y razonables                     |                | 3           | 2         | 2                 | 5     |

Tabla 1. Resultados de la encuesta de satisfacción cumplimentada por los asistentes a la jornada de participación



### 1.3.7. Fotografías de la jornada



### 1.4. PARTICIPACIÓN NO PRESENCIAL

Con fecha 06/05/2014 se inició el procedimiento de participación pública no presencial. Para ello, se envió un correo electrónico a las entidades relacionadas en la tabla que se muestra a continuación, en el que se les informaba sobre el proceso de redacción de los planes de gestión y declaración de las ZEC que se está llevando a cabo, remitiéndoles a los contenidos incluidos en la sección de Red Natura 2000 de la web [www.castillalamancha.es](http://www.castillalamancha.es), e invitándoles a enviar sus comentarios, sugerencias, aportaciones e inquietudes a la dirección de correo electrónico [rednaturaclm@jccm.es](mailto:rednaturaclm@jccm.es).



| ENTIDAD CONSULTADA   |
|--|
| Ayuntamiento de Alcaudete de la Jara   |
| Ayuntamiento de Espinoso del Rey   |
| Ayuntamiento de Hontanar   |
| Ayuntamiento de Los Navalmorales   |
| Ayuntamiento de Los Navalucillos   |
| Ayuntamiento de Navahermosa  |
| Ayuntamiento de Sevilleja de la Jara   |
| Ayuntamiento de Torrecilla de la Jara  |
| Ayuntamiento de Alcolea de Tajo  |
| Ayuntamiento de Aldeanueva de Barbarroya   |
| Ayuntamiento de Calera y Chozas  |
| Ayuntamiento de El Campillo de la Jara   |
| Ayuntamiento de El Carpio de Tajo  |
| Ayuntamiento de La Estrella  |
| Ayuntamiento de La Nava de Ricomalillo   |
| Ayuntamiento de Malpica de Tajo  |
| Ayuntamiento de Navalmoralejo  |
| Ayuntamiento de Retamoso de la Jara  |
| Ayuntamiento de San Martín de Montalbán  |
| Ayuntamiento de San Martín de Pusa   |
| Ayuntamiento de Santa Ana de Pusa  |
| Ayuntamiento de Torrico  |
| Ayuntamiento de Valdeverdeja   |
| Ayuntamiento de Villarejo de Montalbán   |
| Asociación para el desarrollo de la comarca de Talavera, Sierra de San Vicente y la Jara |
| Asociación para el desarrollo de la Campana de Oropesa (ADECOR)                          |
| Asociación Comarcal Castillos del Medio Tajo   |

Tabla 2. Entidades consultadas en el procedimiento de participación pública no presencial



## 2. INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA A LOS INTERESADOS

El procedimiento para la declaración de las zonas especiales de conservación (ZEC) de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha se inició por Acuerdo de 3 de mayo de 2012, del Consejo de Gobierno (D.O.C.M. nº 91 de 9 de mayo de 2012), otorgando un periodo de información pública sobre los diferentes espacios que componen la Red, y aportando planos y fichas normalizadas de datos de la Comisión Europea, a efectos de que el público dispusiese de la información necesaria para facilitar su participación, en virtud de lo dispuesto en la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

Durante la redacción del plan de gestión de este espacio Natura 2000, se llevó a cabo un proceso de participación pública, según el procedimiento que se detalla en el apartado anterior. Con las conclusiones obtenidas en este proceso, se completó el borrador del plan de gestión de Montes de Toledo.

Por otro lado, el plan de gestión fue examinado por el Consejo Asesor de Medio Ambiente en su sesión de 15 de diciembre de 2014, al que asistieron los agentes sociales y representantes de administraciones que lo componen, según lo dispuesto en el Decreto 160/2012, por el que se establece la composición y funciones del Consejo Asesor de Medio Ambiente de Castilla-La Mancha.

Los artículos 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establecen la obligatoriedad de someter los procedimientos administrativos a los trámites de audiencia a los interesados e información pública. Asimismo, el artículo 58 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Castilla-La Mancha, indica la obligatoriedad de someter el procedimiento de aprobación de los planes de gestión de las zonas sensibles a los trámites de audiencia de los interesados, información pública y consulta a los intereses sociales e institucionales afectados. Por su parte, el artículo 42 de la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, establece que serán las comunidades autónomas correspondientes, las responsables de declarar los Lugares de Importancia Comunitaria como Zonas Especiales de Conservación, junto con la aprobación del correspondiente plan o instrumento de gestión, y que dicha declaración debe someterse a un procedimiento de información pública, según se especifica en su artículo 44.

En cumplimiento de estas disposiciones, con fecha 25 de noviembre de 2014, se emitió Resolución de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, por la que se sometía al trámite de información pública los expedientes de aprobación de los planes de gestión de 9 espacios de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha y la consiguiente declaración como zonas especiales de conservación (ZEC) de los lugares de importancia comunitaria (LIC), y tramitación y aprobación de propuestas de modificación y ajustes de límites de diversos espacios de la Red Natura 2000. Dicha Resolución fue publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 238 de 10 de diciembre de 2014, estableciendo un plazo de sometimiento a información pública de 1 mes.

Con la misma fecha, se emitió Resolución de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, por la que se daba trámite de audiencia a los interesados a los expedientes de aprobación de los planes de gestión de 9 espacios de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha y la consiguiente



declaración como zonas especiales de conservación (ZEC) de los lugares de importancia comunitaria (LIC), y tramitación y aprobación de propuestas de modificación y ajustes de límites de diversos espacios de la Red Natura 2000. El plazo de audiencia a los interesados establecido en dicha Resolución, fue de 1 mes.

Asimismo, se remitió una copia de dichas Resoluciones a cada uno de los Ayuntamientos que aportan superficie a este espacio Natura 2000, a fin de que fuesen expuestas en el Tablón de Edictos de los mismos durante el plazo de 1 mes, y que pudieran ser examinadas por los interesados.

Por último, se enviaron 36 cartas notificando el trámite de audiencia a las instituciones, particulares y representantes de intereses sociales, otorgándoles la posibilidad de formular alegaciones al documento.

Para facilitar la consulta del expediente, toda la documentación se pone a disposición de los ciudadanos en las sedes de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, y de los Servicios Periféricos de la Consejería de Agricultura de las distintas provincias. Asimismo, puede ser descargado vía telemática desde la página web del Gobierno de Castilla-La Mancha, a través del siguiente enlace:

<http://www.castillalamancha.es/gobierno/agrimedambydesrur/estructura/dgapfyen/rednatura2000/liczepaES4250013>

Durante el plazo establecido a través de los distintos procedimientos, se recibieron 14 escritos de alegaciones. Analizado su contenido, se ha estimado oportuno incorporar al plan de gestión las siguientes consideraciones:

- Se añade el epígrafe “Recursos Hídricos” en el apartado 11 del documento 2 del plan de gestión, con el siguiente contenido: *“Se establecerán los mecanismos de coordinación precisos con los organismos de cuenca y otras administraciones competentes para mejorar la calidad de las aguas y restaurar el funcionamiento hidrológico natural de las masas superficiales y subterráneas necesarias para la conservación de los diferentes humedales y cursos fluviales que conforman el espacio Red Natura 2000 dentro del marco normativo definido por los Planes Hidrológicos de la correspondientes Demarcaciones Hidrográficas. Asimismo, se prestará la máxima colaboración en las labores de recuperación y deslinde del Dominio Público Hidráulico, la eliminación de infraestructuras obsoletas en los cauces y el control de especies invasoras.”*
- Respecto a las sugerencias presentadas por la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativas a los planes de gestión de espacios de la Red Natura 2000 situados en dicha cuenca, se procede a incorporar de manera expresa la legislación tanto comunitaria como nacional a la que hace referencia en su escrito de alegaciones, en el apartado 2.6 del documento 1 del plan de gestión. Pese a que este espacio se sitúa en la demarcación hidrográfica del Tajo, se ha considerado oportuno hacer extensible esta sugerencia al presente plan de gestión.



### 3. ANEXOS

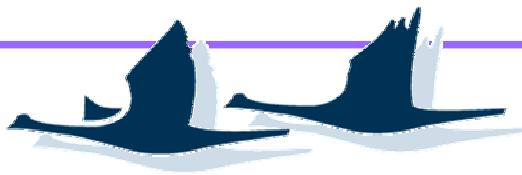
ANEXO 1: DOCUMENTO DIVULGATIVO

ANEXO 2: FOLLETO

ANEXO 3: PRESENTACIÓN GENERAL

ANEXO 4: PRESENTACIÓN ESPECÍFICA

ANEXO 5: ENCUESTA

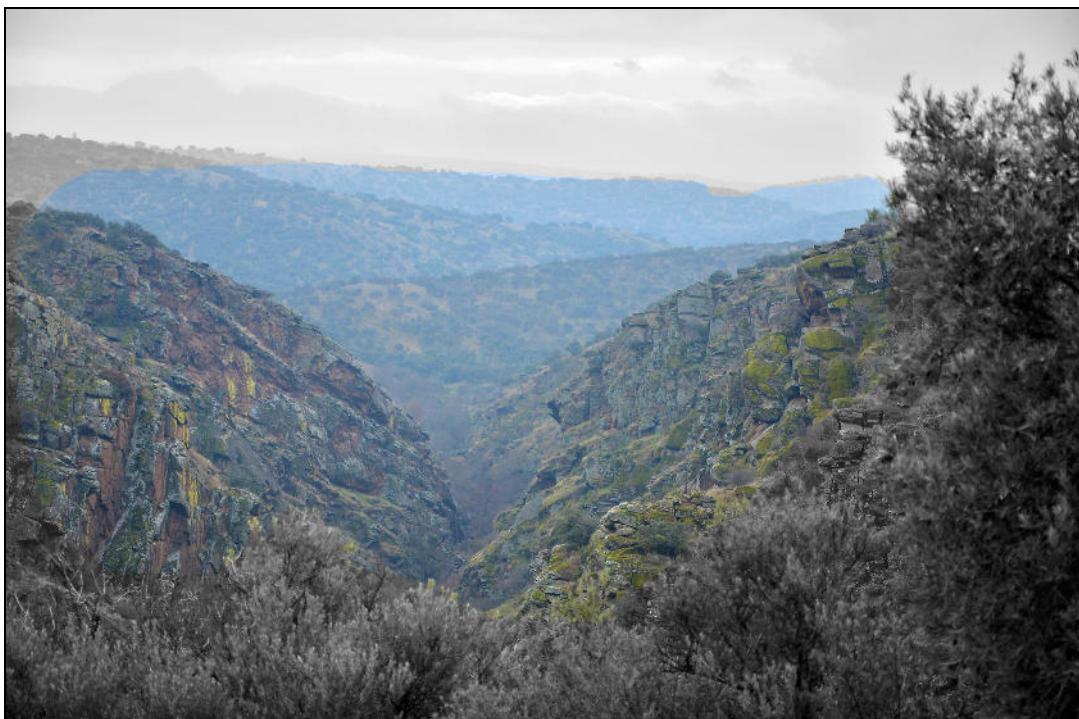


Plan de Gestión

# RÍOS DE LA MÁRGEN IZQUIERDA DEL TAJO Y BERROCALES DEL TAJO

ES4250013 (Toledo)

DOCUMENTO DIVULGATIVO



Toledo



## ¿QUÉ ES LA RED NATURA 2000?

Garantizar el mantenimiento y la conservación de nuestros espacios naturales es una prioridad para la Unión Europea, que desde hace años viene trabajando en el desarrollo de una normativa común a todos los Estados miembros, en materia ecológica, que permita delimitar una red de espacios naturales, todos de interés comunitario, en los que se conserve la biodiversidad. De eso trata la red **NATURA 2000**, un proyecto europeo que se fundamenta en la aprobación de dos Directivas; la **Directiva 92/43/CEE, referida a la conservación de los hábitats y la fauna y flora silvestres**, y la **Directiva 2009/147/CE, relativa a la conservación de las aves silvestres**.

La conservación de esos hábitats y especies no puede garantizarse a largo plazo si nos limitamos a proteger parajes naturales aislados. Al constituir una red de espacios a través de toda el área de distribución de esos hábitats y especies, Natura 2000 pretende ser un sistema vivo y dinámico que asegure su conservación. La red tiene por objeto garantizar la supervivencia a largo plazo de las especies y hábitats europeos más valiosos y amenazados, configurándose de este modo como el **principal instrumento para la conservación de la naturaleza de la Unión Europea**.

Se compone de **Zonas Especiales de Protección para las Aves (ZEPA)** que se designan de acuerdo con la Directiva Aves y de **Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)** -hasta su designación como ZEC- y **Zonas Especiales de Conservación (ZEC)**, declaradas por los Estados miembros con arreglo a la Directiva Hábitats.

### ¿Qué es la Directiva Hábitats?

Es una norma comunitaria de carácter vinculante, es decir, su aplicación es de obligado cumplimiento para los Estados miembros de la UE. Su objetivo es garantizar la biodiversidad en el territorio europeo, para lo cual, crea una red ecológica "Natura 2000", formada por ZECs y ZEPAs, en la que es necesario establecer medidas para mantener en estado de conservación favorable los hábitats y la flora y fauna silvestre de interés comunitario, que figuran en los Anexos de la misma.

### ¿Qué es la Directiva Aves?

La Directiva Aves persigue la conservación de todas las especies de aves que viven normalmente en estado salvaje en el territorio europeo, a través de la gestión de sus hábitats, para lo cual, los Estados miembros han de clasificar como ZEPA los territorios más adecuados en número y superficie para la conservación de dichas especies.

### ¿Qué es un hábitat?

Es el ambiente que ocupa una población biológica, que reúne las condiciones adecuadas para la que las especies puedan residir y reproducirse.

### ¿Qué son los LIC y las ZEC?

Un Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) es un área de gran interés para la conservación de la biodiversidad, cuya designación pretende mantener, en un estado de conservación favorable, los hábitats naturales o las especies presentes en él. Los LIC se han de declarar como Zonas Especiales de Conservación (ZEC) a través de un acto reglamentario, administrativo y/o contractual, junto con la aprobación de adecuados instrumentos de gestión.

### ¿Qué es una ZEPA?

Una Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) es una zona de singular relevancia para la conservación de la fauna amenazada, en las que se han de mantener las condiciones medioambientales requeridas para el descanso, reproducción y alimentación de las aves para las que se ha designado.

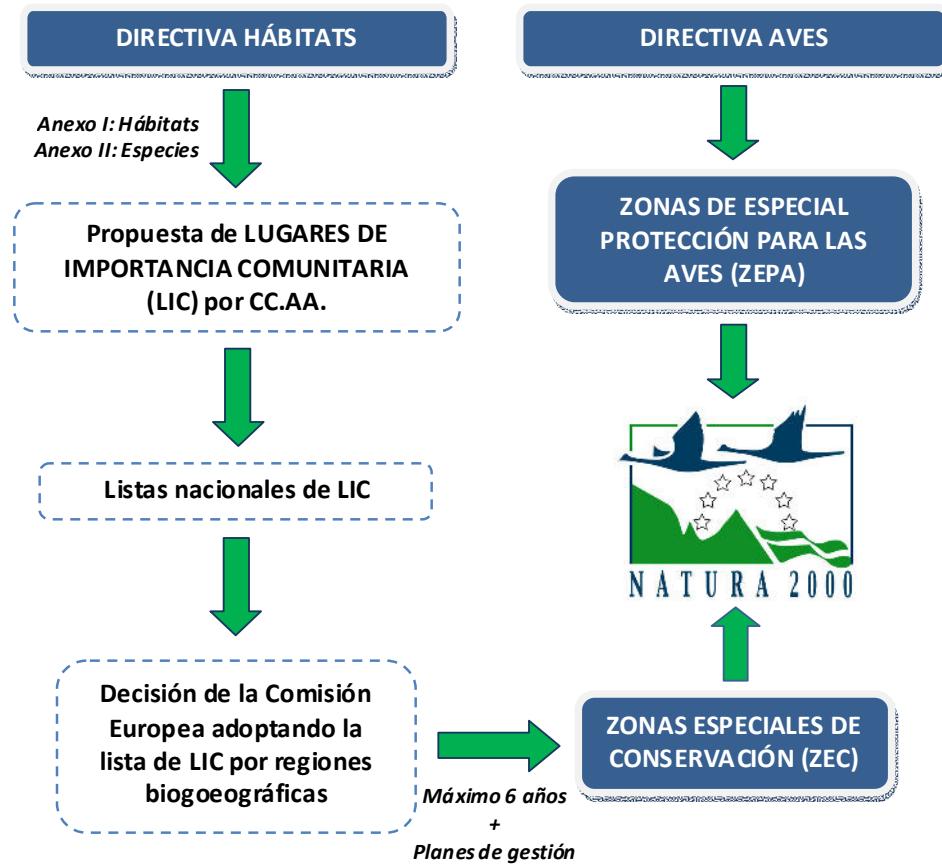


Fig. 1. Procedimiento de designación de los lugares Natura 2000





## RED NATURA 2000 EN CASTILLA-LA MANCHA

Castilla-La Mancha ha realizado una propuesta que incluye **72 LIC**, con una superficie de 1.565.220 hectáreas, y **38 ZEPA**, con una superficie de 1.582.031 hectáreas. El territorio Natura 2000 en Castilla-La Mancha, considerando las zonas donde se solapan las categorías de LIC y ZEPA, tiene una superficie de 1.839.296 hectáreas, lo que representa el **23% del territorio regional**. Esta aportación supone el **13,6% del territorio de la red Natura 2000 en España**.

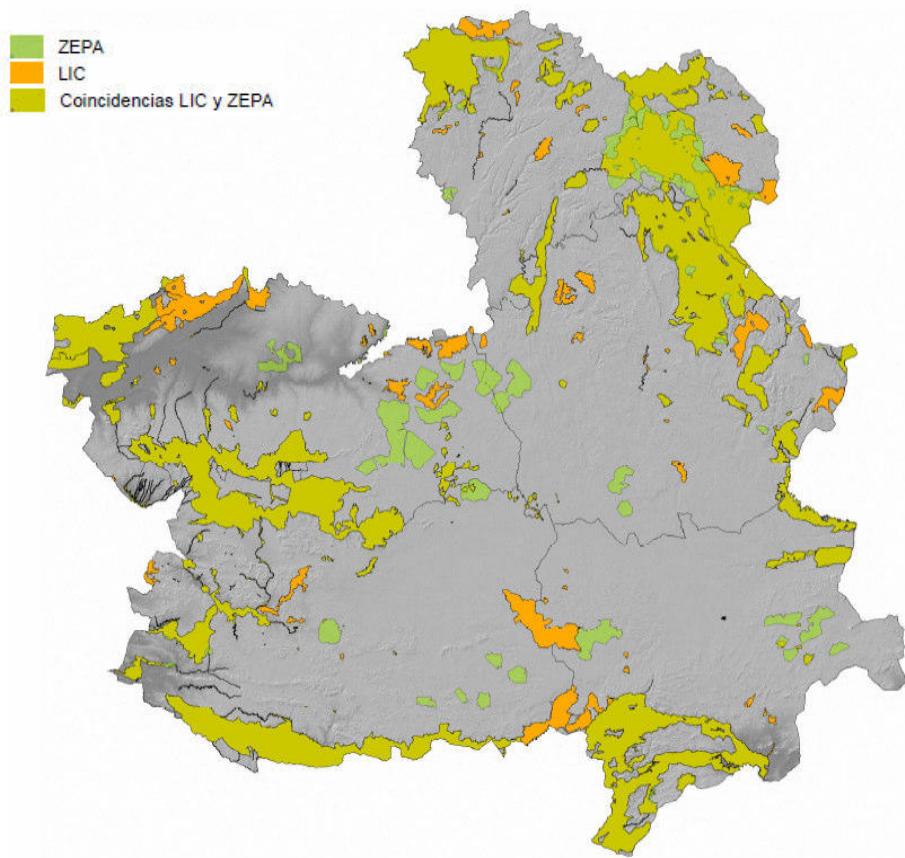


Fig. 2. Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha

Por su extensión y situación geográfica, Castilla-La Mancha, presenta una gran variedad de paisajes naturales, caracterizados por su rica biodiversidad y su alto valor natural. Así, se encuentran desde extensos territorios de más de 100.000 hectáreas de superficie, y con un gran número y variedad de hábitats y taxones de fauna y flora amenazados (ZEPA y LIC de Sierra Morena, Sierra de Ayllón, Alto Tajo, Serranía de Cuenca, Montes de Toledo, Sierra de San Vicente, Sierras de Alcaraz y de Segura, etc.), hasta LIC de extensión muy reducida, como es el caso de diversos refugios de quirópteros en cuevas naturales o túneles, del LIC Cerros Volcánicos de Cañamares o la Laguna del Hito.

Se incluyen en la red, representaciones de todas las grandes unidades geomorfológicas y paisajísticas, como son los complejos montañosos, montes, parameras, ríos y riberas, lagunas,



hoces y cantiles, estepas y subestepas, cuevas, turberas, saladares, y otros enclaves de gran singularidad.

En cuanto a la fauna, se ha dado cobertura al hábitat de mamíferos amenazados que requieren extensos territorios para su conservación, como el lince ibérico y el lobo, u otros mamíferos como la nutria, ligada a cursos fluviales, o el topillo de Cabrera, de distribución puntual. También han sido recogidas valiosas especies de anfibios y reptiles, como el galápagos europeo, el tritón pigmeo, el sapo partero ibérico o la lagartija de Valverde, diversas especies de ciprínidos de interés, y de invertebrados tales como el ciervo volante o la mariposa isabelina.



A su vez, mediante las 38 ZEPA declaradas, se ha pretendido preservar la gran riqueza ornitológica que sustenta Castilla-La Mancha, dentro de la que destacan las poblaciones de rapaces rupícolas nidificantes en los escarpes de la región (águila perdicera, águila real, alimoche, buitre leonado, halcón peregrino, búho real o chova piquirroja), las poblaciones de aves esteparias que habitan en las estepas cerealistas (avutardas, siones, alcaravanes, ortegas, aguiluchos cenizo y pálido) y parameras (alondra ricotí), las poblaciones de aves amenazadas ligadas al bosque mediterráneo (águila imperial ibérica, buitre negro o cigüeña negra), así como las poblaciones de aves acuáticas que habitan en los numerosos humedales existentes en la región (garcilla cangrejera, avetoro, porrón pardo o malvasía cabeciblanca).



El manejo tradicional que se ha venido realizando históricamente en muchas zonas del territorio ocupado por la Red Natura, ha contribuido en gran medida al mantenimiento de la biodiversidad y de la representatividad de los hábitats presentes en estos espacios. La preservación de un patrimonio tan rico y a la vez tan frágil no supone el establecimiento de una limitación automática de usos (excepto de aquellos que supongan una afección negativa a los recursos protegidos), ya que muchos de ellos son los responsables de que este patrimonio exista, sino que se persigue alcanzar un modelo de gestión del territorio que compatibilice la conservación de los valores que motivaron la designación de estos espacios, con el desarrollo socioeconómico de la población que en ellos habita.



La lista de LIC de la región biogeográfica mediterránea, a la que pertenece nuestra Comunidad Autónoma, se adoptó por Decisión de la Comisión Europea de 16 de julio de 2006. Por lo tanto, y dado el procedimiento y los plazos marcados en la Directiva Hábitats, **el reto actual para la consolidación de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha es la aprobación los planes de gestión de los Lugares que la integran y declarar posteriormente las ZEC**, así como habilitar instrumentos financieros que permitan su aplicación.

En el proceso de redacción de los planes de gestión se pretende implicar a las administraciones, entidades y agentes sociales y económicos, para lo cual, se han articulado una serie de **mecanismos de información, consulta y participación**, a través de los cuales las personas y organizaciones implicadas podrán realizar aportaciones que nutrirán dichos instrumentos de gestión.



Fig. 3. Procedimiento de tramitación participada de los planes de gestión de la red Natura 2000 en Castilla-La Mancha





## PLAN DE GESTIÓN "RÍOS DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL TAJO Y BERROCALES DEL TAJO" ES4250013

### DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ESPACIO.

Conjunto de ríos afluentes del Tajo que tienen su nacimiento en el sector occidental de los Montes de Toledo y discurren, en su tramo medio, por las superficies de rañas de la comarca de La Jara, hasta su desembocadura en el río Tajo.

Se incluyen el río Huso y su afluente el río Frío, desde su nacimiento en la Sierra de Sevilleja hasta su desembocadura en el embalse de Azután; la cabecera del río Gébalo y un tramo de su curso medio aguas abajo de la presa del Gébalo, la totalidad del curso del río Cedena, un tramo de la cabecera del río Torcón, así como los ríos Sangrera, Fresnedoso y Pusa.

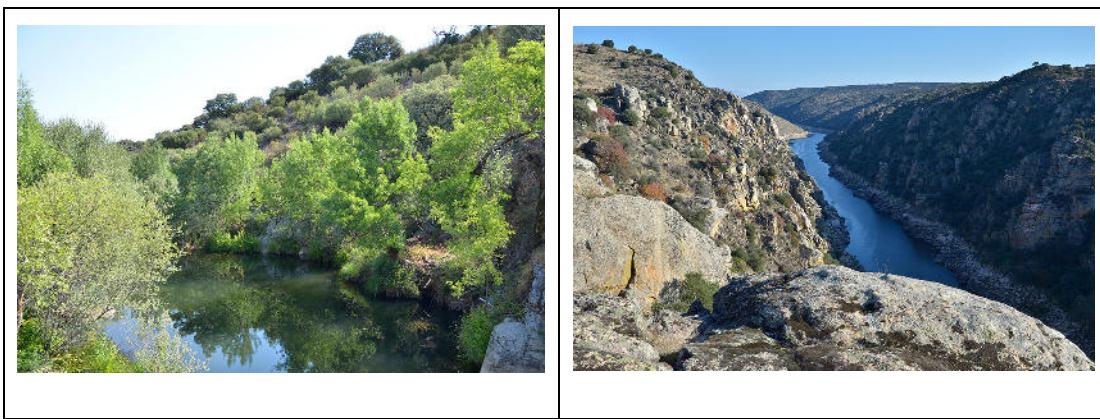
Se incluyen asimismo las zonas del berrocal de Aldeanueva de Barbarroya, localizado en el tramo bajo del río Huso, el berrocal de Valdeverdeja, el de Villarejo de Montalbán y el de San Martín de Montalbán.

Estos ríos han ido excavando profundos surcos y originando pequeños cañones sobre sustratos de granito, que constituyen un hábitat idóneo para la nidificación de aves amenazadas, como el águila perdicera o la cigüeña negra.

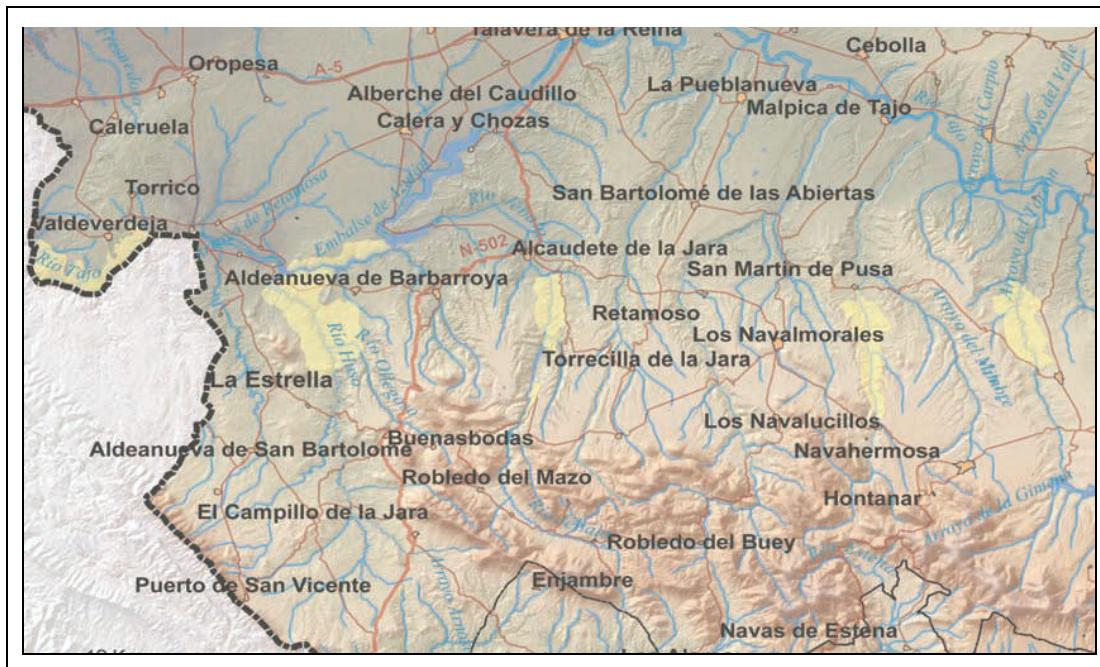
En cuanto a los peces, destacan las poblaciones de pardilla, boga y calandino, presentes en la práctica totalidad de los tramos de estos cursos fluviales. Otras especies de fauna de interés son la nutria o el galápago leproso.

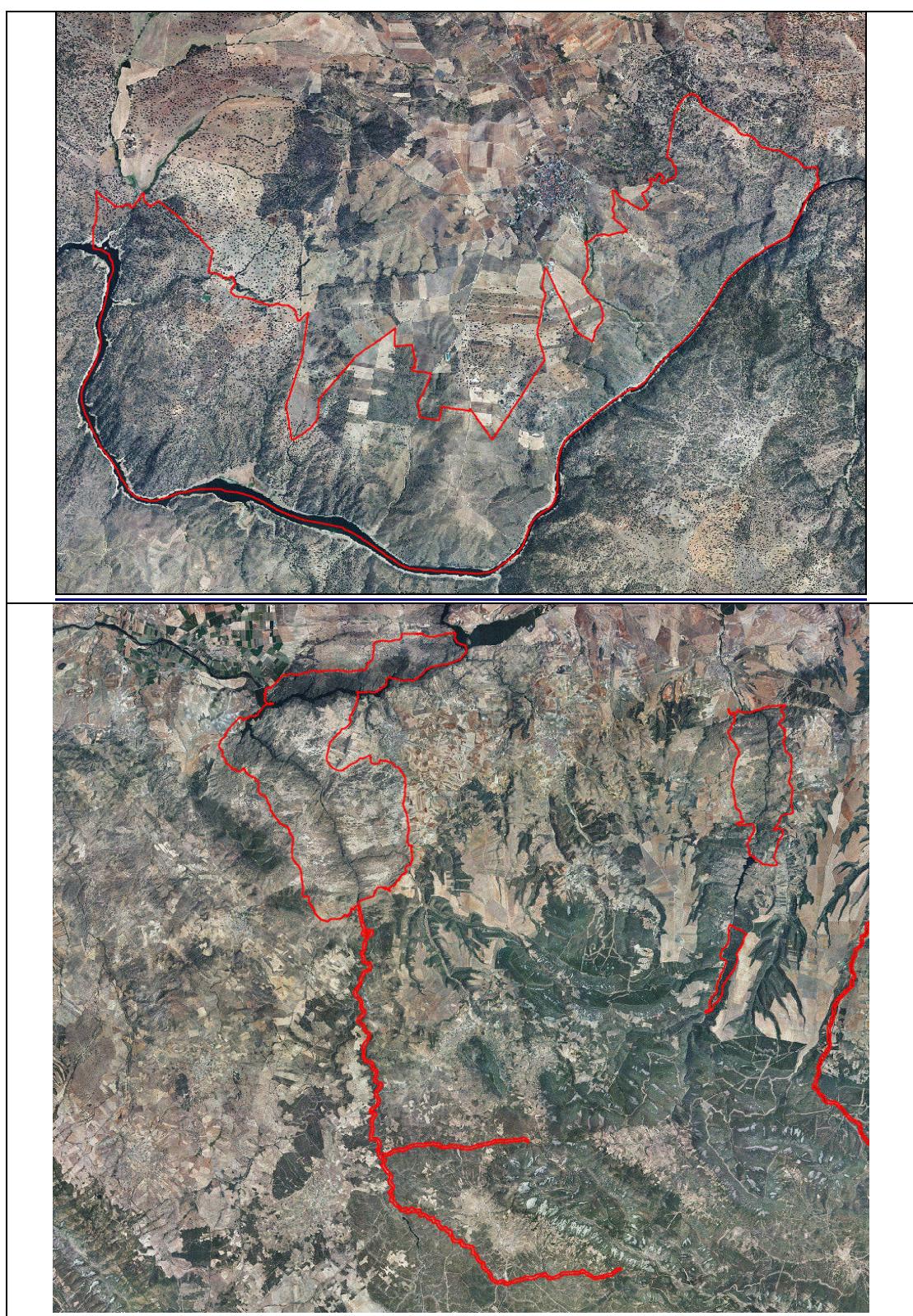
Con respecto a la vegetación, destacan las formaciones arbóreas y arbustivas de vegetación de ribera, con formaciones bien conservadas de fresnedas en sus tramos altos y alamedas de álamo blanco, saucedas, tamujares y junciales en los tramos medio y bajo, así como la vegetación de matorral de enebro, retamar y encinar en las laderas vertientes a los ríos, y la vegetación especializada sobre roquedos asociada a los berrocales graníticos.

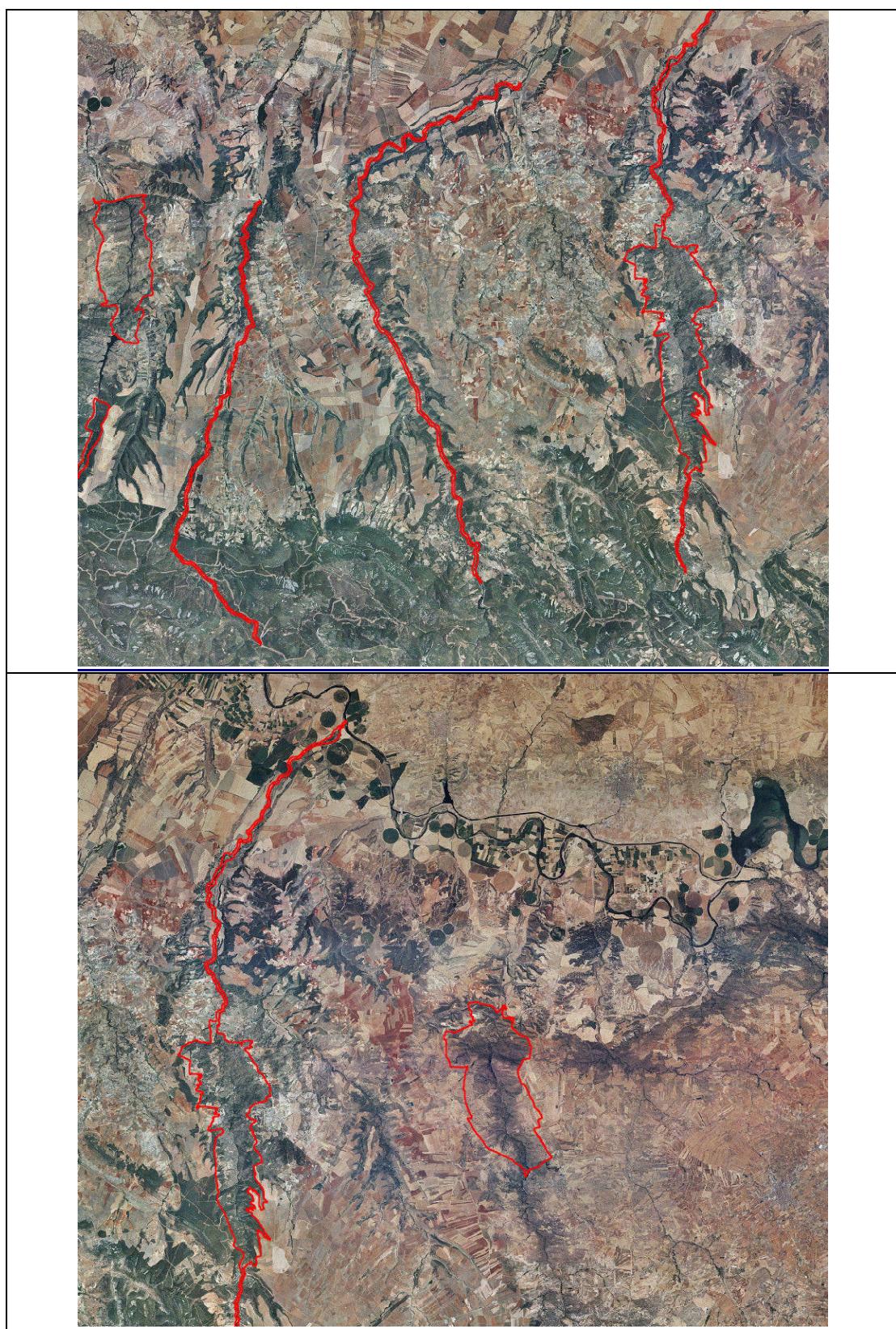




### DELIMITACIÓN DEL ESPACIO Y ZONIFICACIÓN.









## ELEMENTOS CLAVE.

- Ríos: En los cauces y su entorno inmediato se localizan especies de aves en peligro de extinción como el águila perdicera o la cigüeña negra; otras especies como nutria, galápago europeo, colmilleja, calandino, pardilla o boga de río, así como diversas formaciones de vegetación de ribera bien conservadas: fresnedas, tarayales, tapujares, etc.
- Dehesas-Monte mediterráneo: Las dehesas y otros pastizales suponen más de la mitad de la superficie del espacio protegido, a lo que hay que sumar otras superficies importantes de encinares y otra vegetación similar de acebuche o enebros
- Otros elementos valiosos: especies de flora como algunos Narcisos amenazados, o vegetación asociada a las zonas de roquedos de granito.



## FACTORES DE AMENAZA.

### Sobre los ríos:

- Especies exóticas de peces, visón americano...
- Contaminación difusa de aguas, falta de depuración, etc.
- Presas, azudes y otros obstáculos en el cauce
- Desmoches y otras prácticas selvícolas no autorizadas o inadecuadas
- Extracciones activas o abandonadas de arenas, gravas, pizarras, caolín...



## Sobre las aves amenazadas:

Molestias a nidos y colonias: navegación no autorizada (Azután), visitas turísticas a

monumentos, espárragos, rechos o descastes...

Tendidos eléctricos

## Sobre el monte mediterráneo:

Incendios

Seca

Sobreexplotación por herbívoros. Tb. exceso de jabalí

Abandono de pastos

## Otros:

Circulación incontrolada con vehículos a motor

Urbanización dispersa (tb. Urbanización río Cedena)

Escombreras

ALGUNAS POSIBLES MEDIDAS DE GESTIÓN.

| Elemento clave         | Objetivo final | Objetivo operativo   | Actuación   |
|------------------------|----------------|--|---|
| <b>Medidas comunes</b> |                | Mantener el volumen y régimen de aportaciones hídricas y su adecuada distribución en el espacio y en el tiempo           | Establecimiento de caudales ecológicos específicos  |
|                        |                | Máxima autonomía del medio   | Eliminación de azudes, escalas piscícolas, etc.   |
|                        |                | Recrear aquellas condiciones del medio físico que puedan favorecer el asentamiento y reproducción de especies amenazadas | Control de accesos incontrolados de vehículos al río, para evitar molestias a especies de fauna, degradación del medio, riesgo de incendios, etc. |
|                        |                | Mantener las condiciones de tranquilidad de las colonias y nidos de aves   | Recogidas periódicas de residuos en puntos de afluencia recreativa por pesca deportiva, usos turísticos, etc.                                     |
|                        |                | Identificar sobre el terreno los límites del espacio Natura 2000   | Señalización oficial Natura 2000 del espacio  |





| Elemento clave              | Objetivo final   | Objetivo operativo  | Actuación  |
|-----------------------------|--|---|--|
| <b>Aves amenazadas</b>      | Mantener el estado de conservación favorable, incrementando la aptitud del espacio para especies en peligro de extinción | Evitar o reducir factores adversos                                    | Corrección de tendidos eléctricos con riesgo de electrocución para rapaces<br><br>Programa de señalización de conductores en los tendidos eléctricos que crucen el río |
| <b>Vegetación de ribera</b> | Alcanzar el estado de conservación favorable   | Aumentar al menos en un 50% la superficie actual de bosques de ribera | Deslinde del Dominio público hidráulico en todo el tramo fluvial del espacio (AGE)   |
|                             |  | Controlar las especies vegetales exóticas                             | Programa de restauración de la vegetación de ribera<br><br>Control de especies vegetales exóticas  |
| <b>Otros</b>                |  |   |  |



## PARA MÁS INFORMACIÓN

Puede encontrar más información y documentación relacionada con el procedimiento de elaboración de los planes de gestión Natura 2000 en Castilla-La Mancha, en la página web:

<http://www.castillalamancha.es/tema/medio-ambiente/medio-natural>

O bien, puede enviar sus consultas o sugerencias a la dirección de correo electrónico:

[rednaturaclm@jccm.es](mailto:rednaturaclm@jccm.es)

Otros datos de contacto:

**Dirección General de Montes y Espacios Naturales**  
**Consejería de Agricultura. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha**  
**C/ Quintanar de la Orden s/n**  
**45071 Toledo**

**Teléfono: 925 24 88 29**  
**Fax: 925 28 68 79**



## ¿Por qué es importante participar?

- Porque posees terrenos o realizas una actividad económica en un lugar Natura 2000, y quieres estar informado de las decisiones que te puedan afectar y tomar parte de las mismas.
- Porque quieres conocer de primera mano lo que propone la administración.
- Porque quieres conocer qué valores naturales existen en tu entorno, y aportar ideas para mejorar su situación ambiental.
- Porque quieres conocer y compartir otros puntos de vista con otros ciudadanos, otros sectores económicos, asociaciones, etc.

### JORNADA DE PARTICIPACIÓN SOBRE EL PLAN DE GESTIÓN DE LA ZEC “RÍOS DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL TAJO Y BERROCALES DEL TAJO”

**Fecha:** 14 de abril

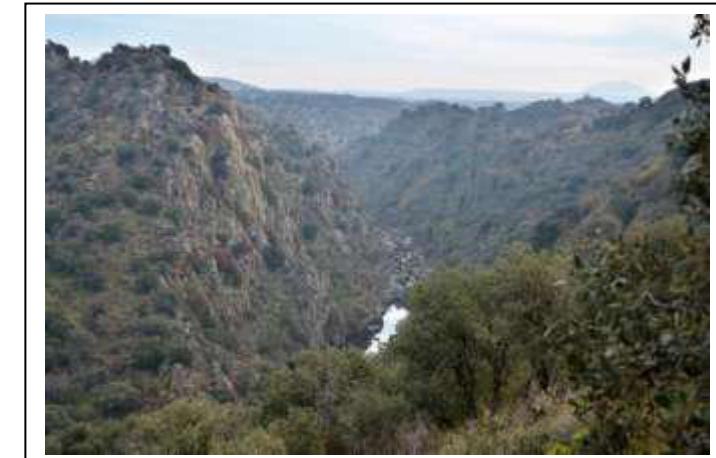
**Hora:** 10:30

**Lugar:** Oficina Comarcal Agraria (OCA) de Talavera de la Reina (Avenida de Portugal, 42)



## Red Natura 2000 Castilla-La Mancha

Procedimiento de participación pública para la elaboración del plan de gestión de la ZEC “Ríos de la margen izquierda del Tajo y Berrocales del Tajo”



### Dirección General de Montes y Espacios Naturales

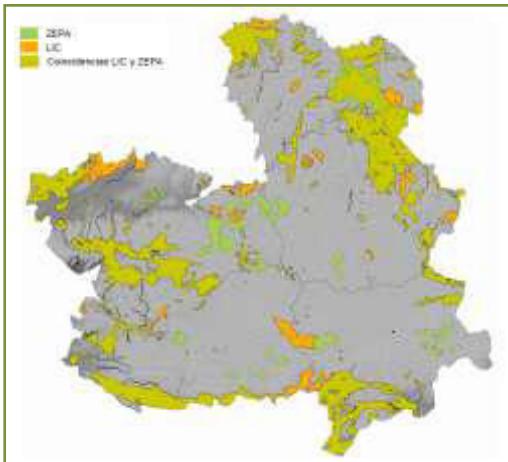
C/ Quintanar de la Orden s/n  
45071 Toledo  
Teléfono: 925 24 88 29  
Fax: 925 28 68 79  
[rednaturaclm@jccm.es](mailto:rednaturaclm@jccm.es)





## ¿QUÉ ES LA RED NATURA 2000?

Detener la continua pérdida de biodiversidad es uno de los principales objetivos de la Unión Europea. Por ello, desde hace años viene trabajando en el desarrollo de una normativa común, de obligado cumplimiento para todos los Estados miembros, destinada a la conservación de los hábitats y de las especies de flora y fauna más amenazadas, a través de la creación de una red de espacios protegidos: la **Red Natura 2000**, la cual nace de la aplicación de las **Directivas Aves y Hábitats**.



Se trata de una red de espacios de alto valor ecológico, formada por **Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)** y **Zonas Especiales de Conservación (ZEC)**, estas últimas denominadas en la actualidad **Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)**, hasta su declaración como ZEC.

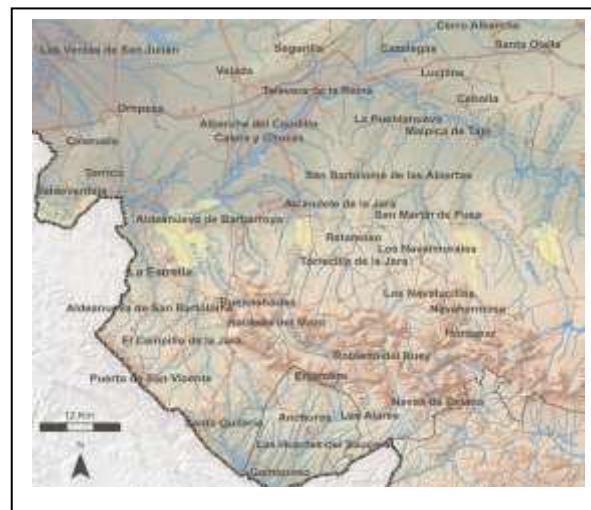
Castilla-La Mancha ha realizado una propuesta que incluye 72 LIC y 38 ZEPA, lo que supone el **23% del territorio regional**, y el **13,6% del territorio de la Red Natura 2000 en España**.

Sin embargo, el proceso de creación de la Red Natura en Castilla-La Mancha no ha finalizado. El reto actual para su consolidación es **aprobar los planes de gestión de los lugares que la integran y declarar posteriormente los LIC como ZEC**.

## LA ZONA ESPECIAL DE CONSERVACIÓN RÍOS DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL TAJO Y BERROCALES DEL TAJO

Zona de gran interés para la nidificación de aves sobre roquedos, para diversas especies de peces y formaciones muy diversas de vegetación de ribera.

Los objetivos básicos de conservación tienen que ver con garantizar la tranquilidad de las zonas de cría para las aves en peligro de extinción, la mejora del estado ecológico de los ríos y de las formaciones vegetales protegidas presentes en el espacio.



Superficie: 13.472,79 ha.

Términos municipales: *Alcaudete de la Jara, Alcolea de Tajo, Aldeanueva de Barroroya, Calera y Chozas, El Campillo de la Jara, Espinoso del Rey, Hontanar, La Estrella, La Nava de Ricomalillo, Los Navalmoniales, Los Navalucillos, Malpica de Tajo, Navahermosa, Navalmoralejo, Retamoso, San Martín de Montalbán, San Martín de Pusa, Santa Ana de Pusa, Sevilleja de la Jara, Torrecilla, Valdeverdeja, Villarejo de Montalbán, El Torrico, El Carpio de Tajo.*

Coincidencia con otras áreas protegidas: *Refugio de*

## LA REALIDAD SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN EN LA RED NATURA 2000

- La **titularidad de los terrenos** no se verá afectada por la declaración de las ZEC.
- Se fomentarán los usos tradicionales **agrícolas, ganaderos, forestales**, etc. que han favorecido la conservación de las especies y los hábitats en estos espacios.



- En materia de **caza**, no se añadirá ninguna regulación a las ya existentes, puesto que la mayoría de las modalidades de caza tradicionales, son generalmente compatibles con la conservación de los hábitats y las especies de fauna silvestre.
- La conservación de áreas de alto valor natural atrae al turismo y es particularmente interesante para la **creación de empleo rural**, promoviendo un desarrollo socioeconómico compatible con la conservación de estos valores.
- La Red Natura **no establece restricciones urbanísticas adicionales** a las ya contempladas en la normativa vigente de ordenación del territorio.
- La aprobación de los planes de gestión **sentará las bases de las relaciones del ciudadano con la Red Natura 2000**, lo que dará una mayor seguridad jurídica, y servirá para facilitar y agilizar trámites administrativos.
- Los sitios Natura 2000 son **prioritarios para la recepción de ayudas** comunitarias, nacionales y autonómicas.





# PARTICIPACIÓN PÚBLICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE LA RED NATURA 2000 EN CASTILLA-LA MANCHA

*Jornada de participación sobre el plan de gestión de la ZEC/ZEPA  
RÍOS DE LA MARGEN IZQUERDA DEL TAJO Y BERROCALES DEL TAJO*

*Talavera de la Reina, 14 de abril de 2014*





# ¿QUÉ ES LA RED NATURA 2000?

## ¿Qué es?

Es una **RED DE ESPACIOS** para la conservación de la biodiversidad **A NIVEL EUROPEO**

## ¿Para qué?

Asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los hábitats más amenazados de Europa



**DIRECTIVA AVES**



**DIRECTIVA HÁBITATS**



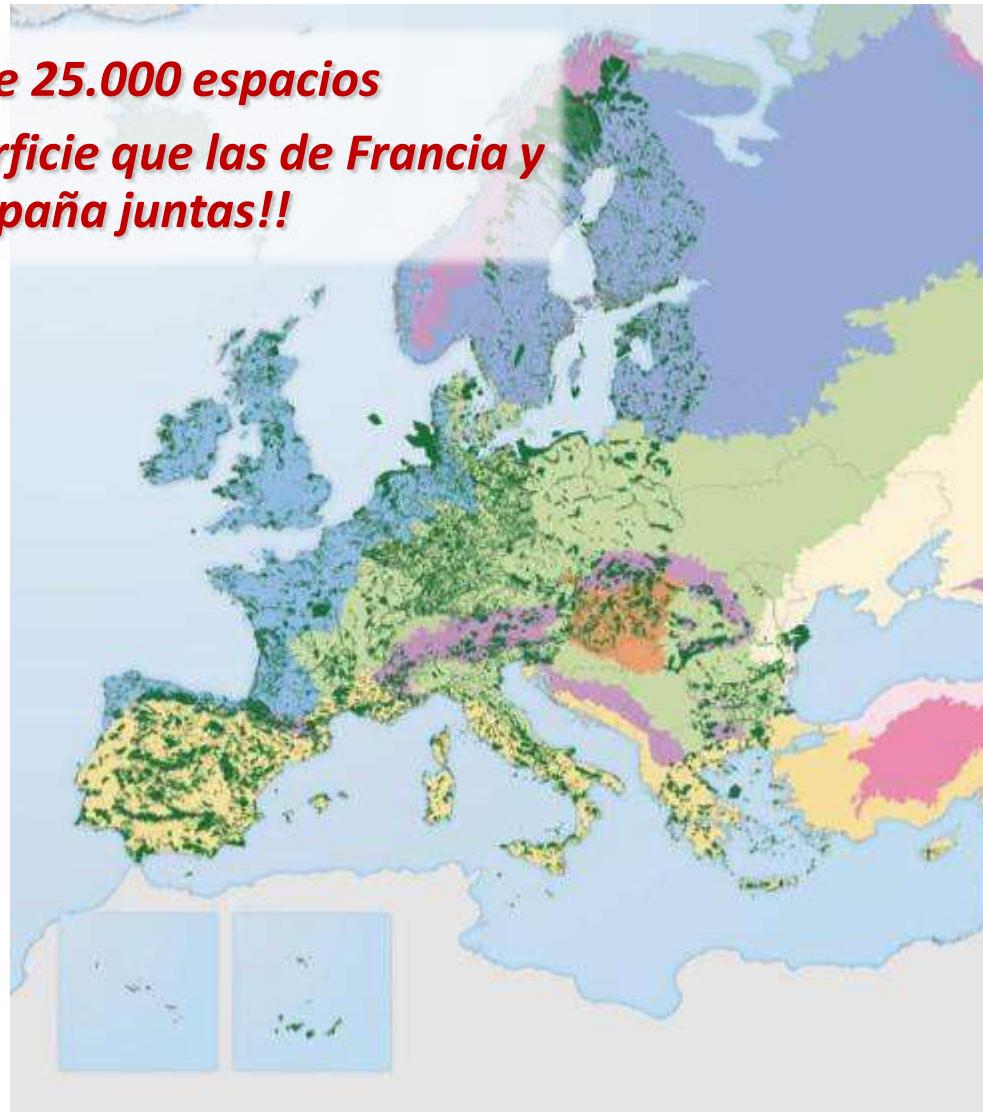
**ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS AVES (ZEPA)**

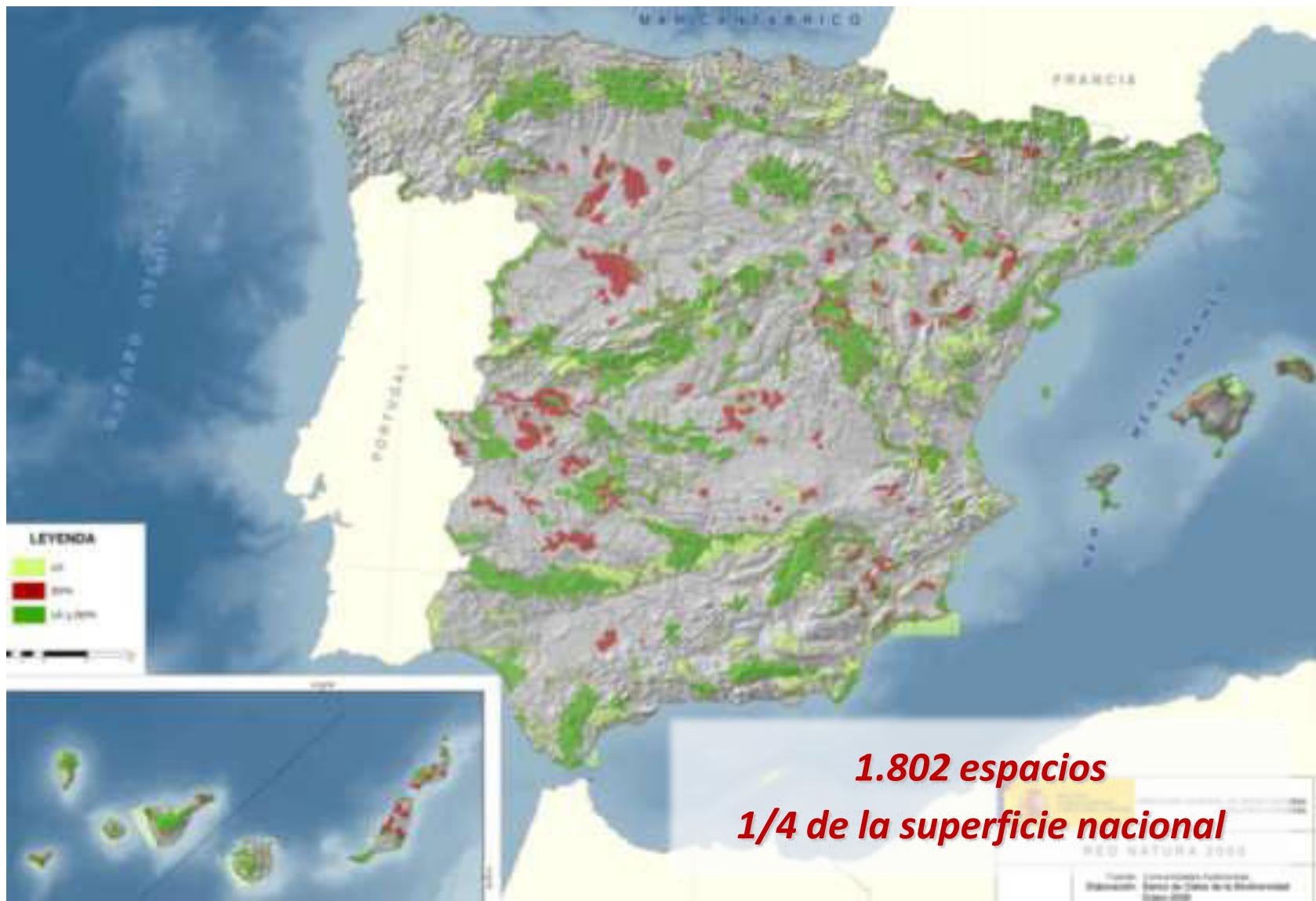


**LUGARES DE IMPORTANCIA COMUNITARIA (LIC)  
ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN (ZEC)**



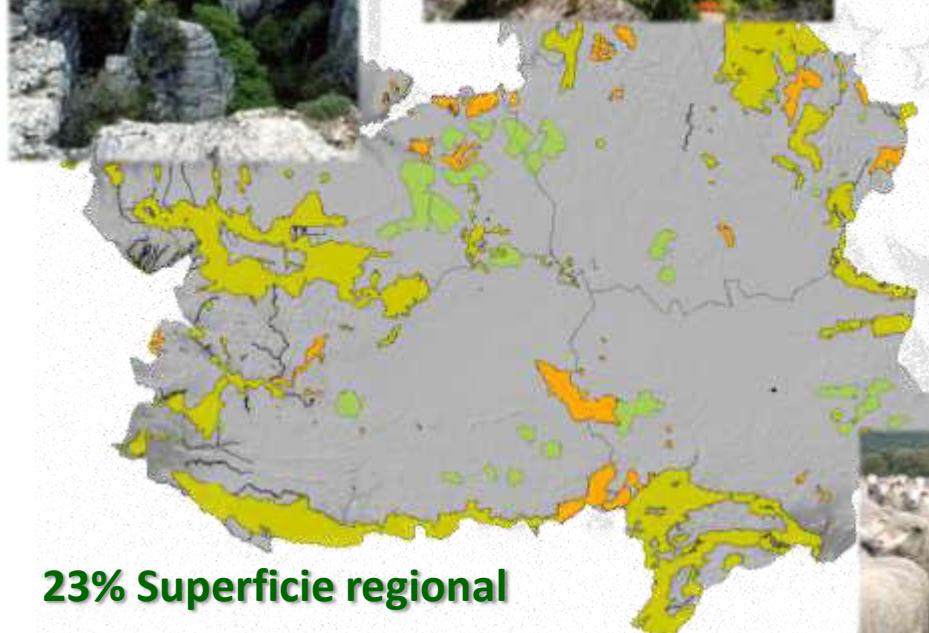
**Más de 25.000 espacios  
¡¡Mayor superficie que las de Francia y  
España juntas!!**







# RED NATURA 2000 EN CASTILLA-LA MANCHA



**23% Superficie regional**



**13,6% Superficie Natura 2000  
en España**





# ¿CÓMO LO VAMOS A HACER?





# ¿QUÉ VA A SUPONER TENER UN PLAN DE GESTIÓN?

- Se expropiarán terrenos.
- Se prohibirá la caza.
- Se prohibirán los usos agrícolas y forestales.
- No se van a poder desarrollar infraestructuras, o nula crecimiento en los núcleos urbanos.
- No se podrá transitar por lugares Natura 2000.

- ❖ Marca las líneas de actuación para mantener en un estado de conservación favorable los elementos más valiosos de nuestra biodiversidad.
- ❖ Reducir trámites administrativos.
- ❖ Activar fondos comunitarios para Red Natura.
- ❖ Fomentar actividades tradicionales.





## ¿CUÁL ES LA FINANCIACIÓN PREVISTA POR EUROPA?

- ✓ Aunque la Directiva Hábitats contempla la financiación de la red Natura 2000, hasta el momento, **no hay una financiación directa** y única desde Europa para las ZEC.
- ✓ **Los fondos se activarán cuando se aprueben los planes de gestión** de la Red Natura 2000, pero hasta el momento...
- ✓ Existen **diversos fondos europeos** que actúan en los lugares Natura 2000 (FEDER, LIFE+, FSE, FC, etc.).



Unión Europea  
Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural



PROGRAMA DE  
DESARROLLO RURAL  
CLM 2007-2013

**PRIMAS Y PRIORIDAD  
DE AYUDAS PARA RED  
NATURA 2000**

- Ayudas por dificultades en zonas de montaña o en zonas distintas de alta montaña
- Ayudas agroambientales
- Ayudas para inversiones no productivas
- Servicios de asesoramiento para la gestión forestal sostenible y para las explotaciones agrarias
- Aprovechamiento sostenible de cotos de caza y turismo cinegético





Toledo

# PLAN DE GESTIÓN DE LA ZEC

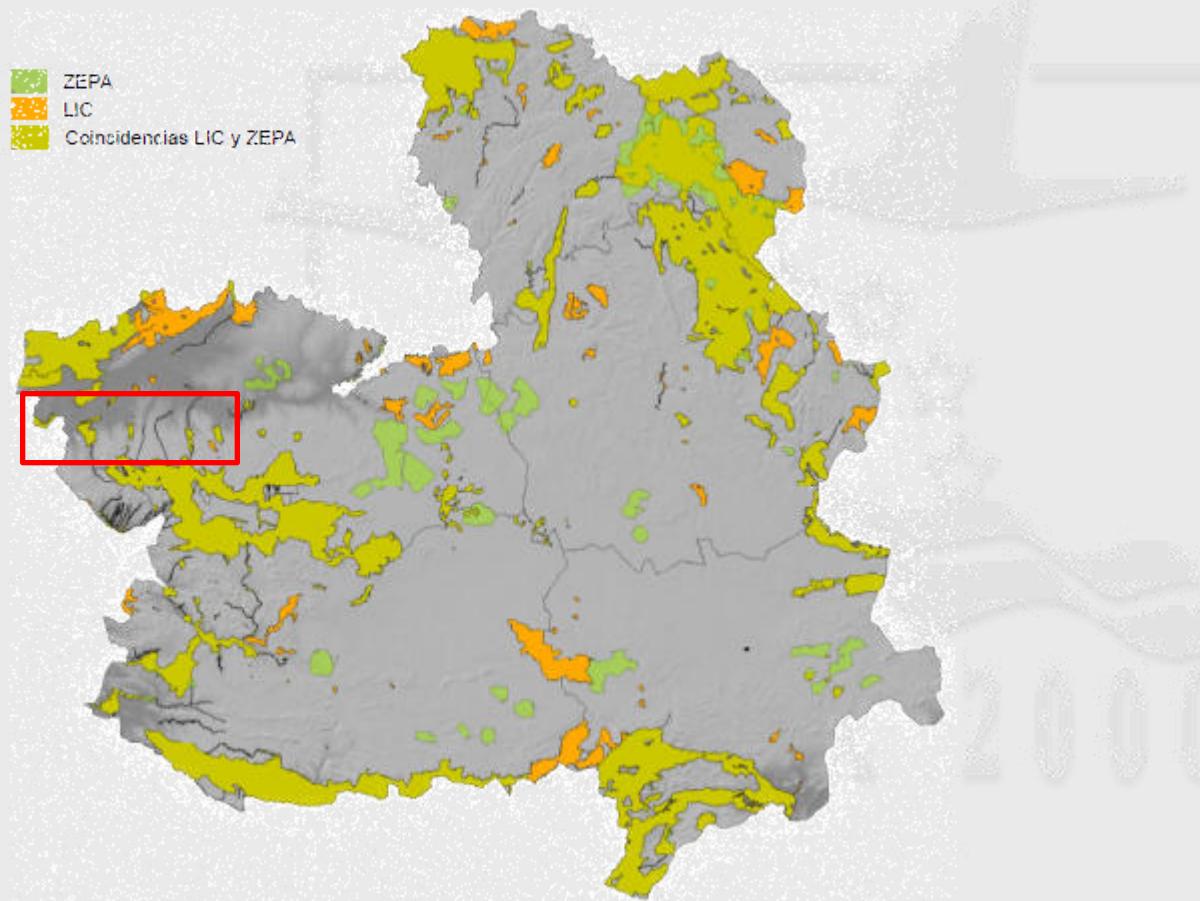
## “RÍOS DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL TAJO Y BERROCALES DEL TAJO”





Toledo

# ¿DÓNDE SE UBICA ESTE ESPACIO?





Toledo

# ¿DÓNDE SE UBICA ESTE ESPACIO?



**Términos Municipales:** : *Alcaudete de la Jara, Alcolea de Tajo, Aldeanueva de Barbarroya, Calera y Chozas, El Campillo de la Jara, Espinoso del Rey, Hontanar, La Estrella, La Nava de Ricomalillo, Los Navalmorales, Los Navalucillos, Malpica de Tajo, Navahermosa, Navalmoralejo, Retamoso, San Martín de Montalbán, San Martín de Pusa, Santa Ana de Pusa, Sevilleja de la Jara, Torrecilla, Valdeverdeja, Villarejo de Montalbán, El Torrico, El Carpio de Tajo.*





Toledo

## DESCRIPCIÓN GENERAL

- Conjunto de ríos afluentes del Tajo que tienen su nacimiento en el sector occidental de los Montes de Toledo y discurren, en su tramo medio, por las superficies de rañas de la comarca de La Jara, hasta su desembocadura en el río Tajo.
- Se incluyen:
  - Río Huso y su afluente el Río Frio.
  - Cabecera y parte del tramo medio del Río Gébalo.
  - Río Cedena.
  - Un tramo del Río Torcón.
  - Ríos Sangrera, Fresnedoso y Pusa.
  - Berrocal de Aldeanueva de Barbarroya.
  - Berrocal de Valdeverdeja.
  - Berrocal Villarejo de Montalbán.
  - Berrocal de San Martín de Montalbán.





Toledo

## DESCRIPCIÓN GENERAL

- Estos ríos han ido excavando profundos surcos y originando pequeños cañones sobre sustratos de granito, que constituyen un hábitat idóneo para la nidificación de aves amenazadas, como el águila perdicera o la cigüeña negra.



- Destacan las poblaciones de peces como la pardilla, boga y calandino y otras especies de fauna de interés son la nutria o el galápago leproso.
- Con respecto a la vegetación, destacan las formaciones arbóreas y arbustivas de vegetación de ribera, con formaciones bien conservadas de fresnedas en sus tramos altos y alamedas de álamo blanco, saucedas, tamujares y juncales en los tramos medio y bajo, así como la vegetación de matorral de enebro, retamar y encinar en las laderas vertientes a los ríos. Posee una relevancia especial la vegetación especializada sobre roquedos asociada a los berrocales graníticos





Toledo

## OBJETOS DEL PLAN DE GESTIÓN

***El objetivo final del plan de gestión debe ser el mantenimiento en estado de conservación favorable de las especies y los hábitats de interés comunitario***

- ✓ Establecimiento de **objetivos operativos**
- ✓ Selección de **elementos clave de gestión**
- ✓ Establecimiento de **medidas concretas de gestión** para los elementos clave
- ✓ **Medidas de fomento, investigación y educación ambiental**
- ✓ **Regulación de usos**





Toledo

## Elemento clave: Ríos

En los cauces y su entorno inmediato se localizan especies de aves en peligro de extinción como el águila perdicera o la cigüeña negra; otras especies como nutria, galápago europeo, colmilleja, calandino, pardilla o boga de río, así como diversas formaciones de vegetación de ribera bien conservadas: fresnedas, tarayales, tapujares, etc.



### AMENAZAS

- a. Especies exóticas de peces, visón americano...**
- b. Contaminación difusa de aguas, falta de depuración, etc.**
- c. Presas, azudes y otros obstáculos en el cauce**
- d. Desmoches y otras prácticas selvícolas no autorizadas o inadecuadas**
- e. Extracciones activas o abandonadas de arenas, gravas, pizarras, caolín.**
- f. Molestias a nidos y colonias por:**
  - Navegación no autorizada (Azután).**
  - Visitas turísticas a monumentos.**
  - Recolección de espárragos.**
  - Molestias por recechos o descastes**
- g. Tendidos eléctricos**



Toledo

## Elemento clave: Dehesas y Monte Mediterráneo

Las dehesas y otros pastizales suponen más de la mitad de la superficie del espacio protegido, a lo que hay que sumar otras superficies importantes de encinares y otra vegetación similar de acebuches o enebros.



### AMENAZAS

- a. Incendios**
- b. Seca**
- c. Sobreexplotación por herbívoros. Exceso de jabalí**
- d. Abandono de pastos**





Toledo

**Otros elementos valiosos:** Especies de flora como algunos Narcisos amenazados, o vegetación asociada a las zonas de roquedos de granito.

## Otras Amenazas:

### AMENAZAS

- a. Circulación incontrolada con vehículos a motor.**
- b. Urbanización dispersa (incluida Urbanización río Cedena).**
- c. Escombreras.**





## ACTUACIONES

- ✓ Establecimiento de caudales ecológicos específicos.
- ✓ Eliminación de azudes, escalas piscícolas, etc.
- ✓ Control de accesos incontrolados de vehículos al río, para evitar molestias a especies de fauna, degradación del medio, riesgo de incendios, etc.
- ✓ Recogidas periódicas de residuos en puntos de afluencia recreativa por pesca deportiva, usos turísticos, etc.
- ✓ Señalización oficial Natura 2000 del espacio.
- ✓ Corrección de tendidos eléctricos con riesgo de electrocución para rapaces.
- ✓ Programa de señalización de conductores en los tendidos eléctricos que crucen los ríos.
- ✓ Deslinde del Dominio público hidráulico en todo el tramo fluvial del espacio (AGE).
- ✓ Programa de restauración de la vegetación de ribera .
- ✓ Control de especies vegetales exóticas .





Toledo

# ESPERAMOS VUESTRAS SUGERENCIAS

**rednaturaclm@jccm.es**

NATURA 2000





|                      |  |
|----------------------|--|
| Espacio Natura 2000: |  |
| Fecha:               |  |

## CUESTIONARIO PARA PARTICIPANTES

### SEXO

Hombre

Mujer

### PROFESIÓN/OCUPACIÓN

Profesión liberal / Autónomo  
 Asalariado  
 Directivo  
 Funcionario

Desempleado  
 Estudiante  
 Jubilado  
 Otro:

### SECTOR PROFESIONAL

En caso de ser estudiante o jubilado, asignar el sector que más se ajuste a la orientación de los estudios o el trabajo que desarrollaba

Administración pública  
 Agricultura, sector forestal, cinegético  
 Turismo  
 Desarrollo rural  
 Energía / Industria

Investigación / Universidad  
 ONG ambiental  
 Consultoría  
 Educación  
 Otro:

### NIVEL DE ESTUDIOS

Estudios primarios  
 Estudios secundarios  
 Formación profesional

Universitarios  
 Sin estudios reglados

### ¿CÓMO SE ENTERÓ DE LA EXISTENCIA DE ESTE TALLER DE PARTICIPACIÓN?

Internet  
 He sido convocado expresamente por la administración  
 Tablones de anuncio

Amigos / Familiares  
 Asociación / Organización a la que pertenezco  
 Otros:



**¿POR QUÉ ESTÁ INTERESADO EN ASISTIR A ESTAS JORNADAS DE PARTICIPACIÓN?**

- Soy propietario de un terreno afectado por Red Natura 2000
- Desarrollo mi actividad económica en Red Natura 2000
- Tengo responsabilidad en la gestión del lugar Natura 2000
- Me interesa conocer qué propone la administración
- Adquirir conocimientos sobre los valores naturales de mi zona
- Otros:

**¿CONOCE O HA OÍDO HABLAR DE LA RED NATURA 2000?**

- Mucho / Bastante
- Algo / Poco
- Nada / Nunca

**EN CASO AFIRMATIVO, ¿CÓMO HA TENIDO INFORMACIÓN SOBRE LA RED NATURA 2000?**

- Internet
- Administración pública
- Jornadas / Charlas
- ONG
- Medios de comunicación
- Otros:

**¿CREE USTED QUE LA INCLUSIÓN DE UN TERRITORIO EN LA RED NATURA 2000 GENERA CONSECUENCIAS POSITIVAS O NEGATIVAS PARA EL MISMO?**

- Positivas
- Negativas
- Ambas
- Ninguna

**EN CASO DE QUE CREA QUE GENERA CONSECUENCIAS POSITIVAS, ¿PODRÍA DECIR DE QUÉ TIPO O INDICAR ALGÚN EJEMPLO?**

**EN CASO DE QUE CREA QUE GENERA CONSECUENCIAS NEGATIVAS, ¿PODRÍA DECIR DE QUÉ TIPO O INDICAR ALGÚN EJEMPLO?**

**¿QUÉ GRADO DE IMPORTANCIA CONSIDERA USTED QUE DEBEN TENER LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL DENTRO DE LA POLÍTICA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA?**

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

*(1= Ninguna; 5= Máxima importancia)*



## ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Por favor, valore de 1 a 5 las cuestiones que se plantean a continuación sobre el desarrollo de la jornada de participación. Su opinión nos ayudará a mejorar.

|   | En<br>absoluto | No<br>mucho | NS/NC | En cierto<br>modo | Mucho |
|---|----------------|-------------|-------|-------------------|-------|
| <b>Metodología, contenidos, y medios didácticos aplicados en la jornada</b> |                |             |       |                   |       |
| La información proporcionada es suficiente y apropiada                      | 1              | 2           | 3     | 4                 | 5     |
| La documentación y los materiales entregados son claros y comprensibles     | 1              | 2           | 3     | 4                 | 5     |
| <b>Organización de la jornada</b>   |                |             |       |                   |       |
| La organización de la jornada ha sido adecuada                              | 1              | 2           | 3     | 4                 | 5     |
| El horario de la jornada ha sido apropiado                                  | 1              | 2           | 3     | 4                 | 5     |
| La duración de la jornada permite cumplir objetivos                         | 1              | 2           | 3     | 4                 | 5     |
| El sistema de convocatoria ha sido adecuado                                 | 1              | 2           | 3     | 4                 | 5     |
| <b>Ponentes</b>   |                |             |       |                   |       |
| Exponen con claridad los conceptos e ideas fundamentales                    | 1              | 2           | 3     | 4                 | 5     |
| Han resuelto eficazmente las dudas de los participantes                     | 1              | 2           | 3     | 4                 | 5     |
| Han sido capaces de captar el interés del grupo                             | 1              | 2           | 3     | 4                 | 5     |
| Han fomentado la participación de los asistentes                            | 1              | 2           | 3     | 4                 | 5     |
| <b>Aplicación práctica</b>  |                |             |       |                   |       |
| La jornada ha ampliado mis conocimientos                                    | 1              | 2           | 3     | 4                 | 5     |
| La jornada ha satisfecho mis expectativas                                   | 1              | 2           | 3     | 4                 | 5     |
| Los resultados obtenidos me parecen útiles y razonables                     | 1              | 2           | 3     | 4                 | 5     |

**Otras observaciones:**



## DATOS PERSONALES

Si desea recibir más información sobre el procedimiento de elaboración de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha, por favor, consigne aquí sus datos personales. La cumplimentación de este apartado es opcional.

|                            |
|----------------------------|
| <b>Nombre:</b>             |
| <b>Apellidos:</b>          |
| <b>Domicilio:</b>          |
| <b>Teléfono:</b>           |
| <b>Correo electrónico:</b> |

*Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, con la finalidad de mantener un registro de interesados en el procedimiento de participación pública para la elaboración de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, C/ Quintanar de la Orden s/n, 45071 Toledo. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, o al correo electrónico [rednaturaclm@jccm.es](mailto:rednaturaclm@jccm.es).*